 <p>ZONA LIBRE DE COLÓN Paradiso Logístico del Comercio Exterior</p>	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
	Revisión: 00	Fecha: 27-09-2021		
	Gerencia General			
	Oficina de Gestión de Calidad			
Gestión de Riesgo				

1.0 PROPÓSITO:

Establecer los lineamientos para la administración de riesgos determinados en la Matriz de Riesgo cumpliendo con todas las fases requeridas para su debida identificación, calificación, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos.

2.0 RESPONSABLES:

Comité de Gestión de Riesgos
 Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad
 Jefes (Líderes de Procesos)
 Secretaria


3.0 PROCEDIMIENTO:

- 3.1 El Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad realiza la planificación requerida para la gestión de riesgos en Zolicol e identifica los recursos y actividades para las fases de su implementación.
- 3.2 El Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad confecciona programa de reuniones con los Jefes líderes de procesos para llevar a cabo la identificación de los riesgos, análisis, evaluación, calificación y actividades de mitigación del riesgo.
- 3.3 El Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad solicita a la Secretaria que confeccione el memorando de invitación a los jefes líderes de procesos para la participación de la reunión-taller en donde se identificarán y actualizarán los riesgos de sus procesos.
- 3.4 El Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad dirige la reunión-taller con los jefes líderes de proceso y los orientará para la identificación de los riesgos; por ello se asegura que los jefes líderes de proceso desarrollen el siguiente cuestionario en esta fase:

Identificación de riesgos

- a. Preguntar durante la identificación de los riesgos:
 - 1) ¿Qué puede ocurrir?
 - 2) ¿Cómo puede suceder?
 - 3) ¿Quién puede generarlo?
 - 4) ¿Por qué se puede presentar?
 - 5) ¿Cuándo puede ocurrir?

Código: P-G.G.- O.G.C.-07	Aprobado por:	Página 1 de 4
------------------------------	---------------	---------------

 <p>ZONA LIBRE DE COLÓN Paradise Logistics del Comercio Exterior</p>	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
	Revisión: 00	Fecha: 27-09-2021		
	Gerencia General			
	Oficina de Gestión de Calidad			
	Gestión de Riesgo			

b. Definir cada uno de los siguientes elementos:

- 1) El objetivo del proceso
- 2) El nombre del riesgo
- 3) La descripción del riesgo
- 4) Los agentes generadores
- 5) Las causas
- 6) Los efectos
- 7) Controles
- 8) Acciones

c. Realizar la identificación de riesgos considerando el contexto interno y externo (fuentes de riesgos internos y externos de la empresa).

Los Jefes líderes de proceso una vez que identifiquen los riesgos de sus procesos proceden a completar la matriz de riesgo.

Nota:

- Identificar los indicadores: síntoma o señales de aviso de que un riesgo a ocurrido o está a punto de ocurrir
- Los riesgos deben ser expuestos en forma clara de tal forma que todos lo puedan comprender.
- Asegurarse de no introducir riesgos insignificantes

Identificación de los efectos del riesgo


El líder del proceso una vez identificado los riesgos debe determinar los efectos en su proceso y de forma global sobre la institución, ya que puede afectar personas, recursos, bienes materiales tangibles e intangibles.

Calificar el riesgo:

El Jefe líder de proceso, después del análisis correspondiente, debe determinar la magnitud del riesgo, es decir, establecer qué tan representativo es para la organización considerando la probabilidad e impacto. Por ello, cada líder de proceso es responsable de:

- a) Realizar la ponderación de cada uno de los riesgos para
- b) determinar su gravedad, es decir determinar el orden de importancia para cada variable de acuerdo con las condiciones de la organización.
- c) Calificar los riesgos una vez se haya realizado la identificación, según la probabilidad y el impacto.
- d) Evaluar los riesgos y determinar la gravedad de los riesgos, éstos se clasifican según su probabilidad e impacto:
 - Probabilidad: Alta (A), Media (M), Baja (B)

Código: P-G.G.- O.G.C.-07	Aprobado por:	Página 2 de 4
------------------------------	---------------	---------------

 <p>ZONA LIBRE DE COLÓN Paradiso Logístico del Caribe Oriental</p>	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
	Revisión: 00	Fecha: 27-09-2021		
	Gerencia General			
	Oficina de Gestión de Calidad			
Gestión de Riesgo				

Impacto: Significativo (S), Moderado (M), Leve (L)

- e) Completar la matriz con las dos variables que componen la calificación del riesgo (Probabilidad e Impacto).
- f) Las zonas de evaluación del riesgo son distinguidos por colores que representan el peligro de la ubicación de los riesgos en cada zona.
 - Verde - zona de aceptabilidad
 - Amarillo – zona de tolerable
 - Rojo – Riesgo inaceptable
- g) Importante que todos los riesgos son calificados en consecución de los objetivos del proceso; las 9 categorías y sus correspondientes significados.
- h) Completar la matriz de calificación del riesgo especificando los campos indicados en el documento

Determinar medidas de tratamiento de los riesgos.

El Jefe líder de proceso determina las medidas de tratamiento y atención de los riesgos conforme al análisis y la evaluación realizada.

Determina las medidas de tratamiento que se clasifican en dos grupos:

a) Medidas de control de los riesgos


- Evitar:

Eliminar su probabilidad de ocurrencia o disminuir totalmente su impacto.

Prevenir:

- Vislumbrar eventos que pueden suceder, establecer políticas, normas, controles y procedimientos conducentes a que el evento no ocurra o disminuya su probabilidad.
- Inspecciones y pruebas de seguridad.
- Entrenamiento o talleres.
- Inversión si aplica.
- Segregación o dispersión (distribuir las funciones entre diferentes personas para evitar fraudes, errores, demoras).
- Mantenimiento preventivo
- Políticas de Seguridad – controles internos
- Proteger o mitigar: la acción en el momento del peligro o la presencia del riesgo.
- Sistemas automáticos de protección
- Equipos de protección personal
- Plan de emergencia
- Plan de contingencia

Código: P-G.G.- O.G.C.-07	Aprobado por:	Página 3 de 4
------------------------------	---------------	---------------

	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	Revisión: 00	Fecha: 27-09-2021	
	Gerencia General		
	Oficina de Gestión de Calidad		
Gestión de Riesgo			

b) Completar la matriz de riesgo el campo de: tipo de control, acción y fecha de implementación.

- 3.5 Posteriormente a la reunión–taller los Jefes líderes de cada unidad administrativa remitirán a la Oficina de Gestión de Calidad, la información correspondiente a la detección de nuevos riesgos a través del formulario de Solicitud de Cambio para que sea actualizada su ficha de proceso
- 3.6 El Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad, revisa, analiza y aprueba la documentación y luego entrega a la Secretaria o Auditora el documento aprobado para que el mismo sea actualizado en el sistema en la ficha de proceso de cada unidad administrativa.
- 3.7 El Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad confecciona una matriz de riesgos con los riesgos que fueron detectados por los Jefes líderes de procesos y posteriormente coordina reunión para presentación del documento ante el Comité de Gestión de Riesgos.
- 3.8 El Comité de Riesgo, revisa y analiza la documentación “matriz de riesgos” garantizando una adecuada administración del riesgo, por lo cual es responsable de evaluar en caso de ser necesario la aprobación de recursos materiales y económicos para acciones de mitigación. También analiza la efectividad de las acciones de prevención que se requieren para la eliminación o disminución de los riesgos detectados por los Jefes líderes de proceso.

4.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Título
16,369-18	Ficha de Proceso

5.0 HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Fecha	Modificación